

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 100 - 2020 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 22 ABR. 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe N°066-2020-GRJ-GRPPAT y el Informe Presupuestal N°086-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego considera procedente la transferencia de partidas autorizada mediante el Decreto Legislativo N° 1465 con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 46.1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N°1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: *"son modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley"*;

Que, en el marco de lo indicado en el párrafo precedente; se autoriza una Transferencia de Partidas a través del Decreto Legislativo N° 1465 Decreto Legislativo que Establece Medidas para Garantizar la Continuidad del Servicio Educativo en el Marco de las Acciones Preventivas del Gobierno ante el Riesgo de Propagación del COVID -19, a favor del Pliego 010: Ministerio de Educación, hasta por un monto total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 8,260,698.00), en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, para financiar la adquisición de dispositivos informáticos y/o electrónicos para que sean entregados a las Instituciones Educativas Públicas focalizadas, así como la contratación de servicios de internet, con la finalidad que sean usados para implementar el servicio de educación no presencial o remoto para los docentes y estudiantes;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

CG - GRJ	
DOC. Nº	4128811
EXP. Nº	2831328



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APRUÉBESE la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Legislativo N° 1465 Decreto Legislativo que Establece Medidas para Garantizar la Continuidad del Servicio Educativo en el Marco de las Acciones Preventivas del Gobierno ante el Riesgo de Propagación del COVID - 19, hasta por un monto total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 8,260,698.00) en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios; de acuerdo al anexo adjunto; que forma parte de la resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 ABR 2020
Abog. Helen S. Diaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PRO	ACT	DEFINICION	300 EDUCACIÓN JUNIN	301 EDUCACIÓN Tarma	302 EDUCACIÓN SATIPO	303 EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	304 EDUCACIÓN HUANCAYO	305 EDUCACIÓN CONCEPCION	306 EDUCACIÓN CHUPACA	307 EDUCACIÓN JAUJA	308 EDUCACIÓN YAULI OROYA	309 EDUCACIÓN PROVINCIA DE JUNIN	310 EDUCACIÓN PICHINAKI	311 EDUCACIÓN PANGOA	312 EDUCACIÓN RIO TAMBIO	TOTAL
090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	18,910.00	936,157.00	1,468,939.00	510,811.00	553,616.00	475,487.00	146,550.00	153,667.00	82,948.00	114,431.00	295,938.00	1,669,957.00	2,105,150.00	6,947,794.00
		ACCIONES COMUNES														
30007001	5000276	GESTION DEL PROGRAMA														
		5 GASTOS CORRIENTES														
3000385		2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,078.00		2,782.00	7,381.00						2,033.00			
		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS														
5005626		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORIAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR														
		5 GASTOS CORRIENTES														
5005629		2.3 BIENES Y SERVICIOS		42,114.00											74,490.00	
		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR														
		5 GASTOS CORRIENTES														
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,585.00	4,544.00			7,923.00								9,911.00	
		5 GASTOS CORRIENTES														
5005943		MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO														
		5 GASTOS CORRIENTES														
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		107,716.00	95,024.00	199,440.00		59,605.00	40,056.00			1,329.00		158,435.00	19,111.00	
		5 GASTOS CORRIENTES														
3000386		DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO														
		5005631														
		GESTION DEL CURRICULO														
		5 GASTOS CORRIENTES														
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,345.00	14,442.00		6,723.00		8,290.00							26,716.00	
		ACOMPANAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDUCACION Y MULTIGRADO DE EDUCACION BASICA REGULAR														
5005636																
		5 GASTOS CORRIENTES														
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		19,791.00	74,413.00	27,046.00						14,799.00	44,150.00			127,349.00



